

## **EVENTOS PERFECTOS S.A.S POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD**

EVENTOS PERFECTOS S.A.S establece su compromiso con la sostenibilidad, desarrollando prácticas que disminuyan los impactos negativos en los aspectos medio ambientales, socio-culturales, y económicos generados por la prestación de sus servicios.

Así mismo, orienta sus esfuerzos a la conservación de los recursos naturales, el cuidado del patrimonio cultural del Departamento de Antioquia y a Nivel Nacional y la prevención de la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes.

Estableciendo a su vez, las intenciones y principios para promover la contratación de personas del Departamento y la Nación, bajo condiciones justas y promoviendo el fortalecimiento de las competencias de su talento humano.

De igual forma, se compromete con la mejora continua de su servicio, la satisfacción de las necesidades del cliente, la viabilidad económica de la organización y buscando comprometer a los clientes, proveedores y colaboradores en este propósito.

### **MEDIO AMBIENTE**

- Las actividades diarias de EVENTOS PERFECTOS S.A.S se rigen bajo el marco de turismo sostenible, teniendo como objetivo seguir los lineamientos de prácticas ambientales que minimicen los impactos negativos generados.
- En la empresa declaramos nuestro compromiso ambiental de evitar todo tipo de extracción o comercialización de productos de flora y fauna.
- En situaciones que lo ameriten, denunciaremos cualquier fuente de contaminación por emisiones en los alrededores de nuestra empresa ante las autoridades respectivas, que estén afectando el bienestar ambiental y el de la sociedad.
- Nos comprometemos a implementar en un 90% el papel reciclable para la comunicación interna de la Empresa.

### **MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS**

- El interés de EVENTOS PERFECTOS S.A.S se ve reflejado también en sus buenas prácticas por gestionar un adecuado manejo de los residuos reciclables, ordinarios y orgánicos generados en la empresa.
- Separamos los desechos en canecas de colores para los residuos reciclables, ordinarios y orgánicos dentro de las instalaciones de la Empresa.

- Tenemos un lugar destinado donde se mantienen y se almacenan los residuos mientras que la persona encargada lo traslada al lugar estipulado en la copropiedad para los mismos, lo anterior facilita que la clasificación sea lo más eficiente posible.
- Nos comprometemos a reusar el papel de tal forma que evitemos el gasto innecesario; en lo posible, aprovecharemos los recursos informáticos para el envío y archivo de información interna y externa.
- Nos responsabilizamos de imprimir la mayor parte de nuestros materiales en papel reciclado. Asimismo, nos comprometemos a imprimir por los dos lados de las hojas, con el fin de reutilizar el papel.

### **AHORRO DE ENERGÍA**

- Incentivamos a nuestros empleados a ser parte de nuestro programa de ahorro de energía, promoviendo el apagado de luces, la desconexión de los equipos y el uso de la ventilación e iluminación natural cuando sea necesario; para un mejor aprovechamiento de la energía.
- Las lámparas en las instalaciones de la empresa comprenden en su mayoría luces de ahorro energético.

### **AHORRO DE AGUA**

- Incentivamos a nuestros empleados a implementar medidas de ahorro de agua que permitan un uso racional del recurso.
- Comprobar el estado de la grifería, sanitarios y su adecuado funcionamiento.
- No utilizar el chorro de agua para arrastrar restos de alimentos que queden en el lavaplatos. Recógelos y deposítalos en la basura de organices.
- Comunicar las fugas de agua, al personal de la empresa para evitar pérdidas innecesarias.

### **APOYO SOCIOCULTURAL**

- Procuramos que nuestros proveedores sean nacionales, regionales o locales para fomentar el desarrollo de la economía local a través de pequeñas y medianas empresas.
- Propiciamos un ambiente de trabajo sano y libre de drogas estupefacientes. Por lo que denunciaremos a las autoridades pertinentes acerca de cualquier actividad de consumo y/o comercialización de ese tipo de sustancias, ya sea que las desarrolle alguno de nuestros trabajadores, proveedores o clientes o alguna situación que se esté desarrollando cerca de nuestra empresa.

- Defendemos y protegemos nuestros niños y adolescentes contra la explotación sexual y la prostitución. Denunciaremos cualquier actividad ilegal que conozcamos, y educaremos a nuestros trabajadores y clientes respecto a este tema.

Además se establecen los siguientes objetivos de sostenibilidad:

1. Cumplir con la reglamentación vigente que aplique a al SGSOPC/E.
2. Cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo.
3. Divulgar a nuestros empleados las buenas prácticas de sostenibilidad.
4. Cumplir con toda la legislación colombiana aplicable.
5. Compromiso con el medio ambiente operando bajo un modelo de sostenibilidad.
6. Capacitación constante de todo el personal en temas de sostenibilidad, para que todos los colaboradores estén bien informados y orientados en la gestión sostenible de la OPC.
7. Manejo adecuado de los desechos residuos
8. La OPC tomará medidas que garanticen y controlen el ahorro del agua y la electricidad.
9. Para el aseo y limpieza de las instalaciones, se dará prioridad a productos que sean amigables con el medio ambiente, ya sean orgánicos o rápida descomposición.
10. Se desarrollará y apoyará campañas de reciclaje que motiven a asistentes y personas de la comunidad a participar y ser parte de una cultura social amigable con el ambiente.
11. Se trabajará con el fin de proteger y reafirmar los valores de los atractivos naturales y culturales que nos definen como país de gran riqueza y practicante de turismo sostenible.

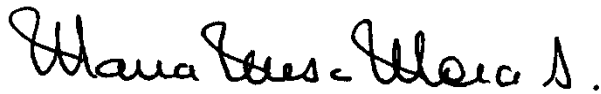
#### **CÓDIGO DE ÉTICA:**

En cumplimiento de la ley 679 de 2001 y la resolución 3840 de 2009, la empresa **Eventos Perfectos SAS** se acoge al código de conducta con el fin de proteger a los menores de edad de la explotación sexual. Con el fin de cumplir con lo anterior hemos definido las siguientes directrices:

12. Todas nuestras actividades rechazan cualquier clase de explotación sexual de los niños.
13. Rechazamos la explotación laboral infantil.
14. Rechazamos la discriminación de raza o género.
15. Los colaboradores de la OPC, no promoveremos establecimientos donde los menores estén expuestos directa o indirecta al comercio sexual.

16. Comunicaremos oportunamente a la policía local y/o autoridades competentes, los casos de comercio sexual con menores que se perciban o detecten y a los proveedores que desarrollen prácticas relacionadas con este aspecto.
17. Comercializaremos nuestro producto sin publicidad engañosa y sin involucrar prácticas indebidas con niños o adolescentes.
18. Difundimos nuestro patrimonio histórico – cultural, a través de actividades que promuevan el respeto y valorización de la cultura e identidad local.

Aunado a lo anterior, como política de calidad interna, Eventos Perfectos SAS, se compromete a dar aplicación al Código de Ética y al Reglamento Interno de Trabajo.



MARÍA TERESA MORA SALDARRIAGA

C.C.: 42.883.922 de Envigado.

Representante Legal

EVENTOS PERFECTOS S.A.S.

Nit: 900.025.293-4

Dirección: Cra. 43 A # 18 Sur – 135 oficina 617, Edificio Sao Paulo Plaza

Teléfono: 444 67 76